

VIEDMA, 15 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 19753-EDU-2021 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo obra documentación de la Escuela Q-MARK – Cuestioná, Explorá, Aprendé – de Educación Primaria, Jornada Extendida, de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que la Resolución Nº 4350/21 autoriza a partir del Ciclo Lectivo 2021, el funcionamiento de Q-MARK Escuela Primaria Jornada Extendida (A-100), de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que la Resolución Nº 2316/23 se establece la Organización Escolar de Q-MARK Escuela Primaria Jornada Extendida (A-100), de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que las Autoridades de la Fundación Educativa Q-MARK solicitan la autorización de funcionamiento del Nivel Inicial, Jornada Extendida, a partir del Ciclo Lectivo 2023;

Que el Equipo Técnico de la Supervisión de Educación Privada – Zona Andina, con sede en la localidad de San Carlos de Bariloche, realiza lectura y análisis del Proyecto Educativo Institucional presentado por las autoridades de la Fundación Educativa Q-MARK;

Que en esta primera etapa se solicita la autorización de la apertura de una (1) Sala de 4 años y una (1) Sala de 5 años y que en concordancia con la Resolución 1713/97, la matrícula máxima será de 24 alumnos por sala;

Que la Dirección de Educación Privada realiza lectura y análisis del Proyecto Educativo Institucional y considera que el mismo se encuadra en el marco de la normativa mencionada anteriormente;

Que es necesario autorizar, a partir del Ciclo Lectivo 2023, la Organización Escolar de Q-MARK (A100), Escuela Primaria con Anexo Inicial Nivel Jornada Extendida de la localidad de San Carlos de Bariloche:

Que es necesario establecer que la Supervisión de Educación Privada – Zona Andina, con sede en la localidad de San Carlos de Bariloche, acompaña y avala este Proyecto Educativo Institucional y que la supervisión didáctica – pedagógica – administrativa del Jardín de Infantes de Nivel Inicial de Jornada Extendida Q-MARK, continúa a su cargo;



Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, la Dirección de Educación Privada propone la emisión de la normativa legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley F Nº 4819

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, el funcionamiento del Anexo del Nivel Inicial en Q-MARK Escuela Primaria Jornada Extendida (A-100), propiedad de la Fundación Educativa Q-MARK, de la localidad de San Carlos de Bariloche.
- ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, a partir del Ciclo Lectivo 2023, que la Organización Escolar de Q-MARK Escuela Primaria con Anexo Inicial de Jornada Extendida (A-100), quedará conformada de acuerdo a lo obrante en el Anexo I de la presente.-
- ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la autorización de funcionamiento no implica en ningún caso de parte del personal de la Institución, relación de dependencia con el Consejo Provincial de Educación, eximiendo a éste de toda responsabilidad civil, laboral, provisional e impositiva que se genere por su labor en la misma, como así también que dicha autorización y registro no implica erogación presupuestaria por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-
- ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que la Supervisión Didáctica Pedagógica Administrativa de Q-MARK Escuela Primaria con Anexo Inicial de Jornada Extendida (A-100), continuará a cargo de la Supervisión de Educación Privada Zona Andina, con sede en San Carlos de Bariloche.-
- ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada, a la Supervisión de Educación Privada Zona Andina, con sede en San Carlos de Bariloche, por su intermedio a las Autoridades de la Institución, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 2317 DEP/SG/smh.-

> Prof. Pablo M. Núñez Presidente del Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 2317

ESTABLECIMIENTO: Q-MARK Escuela Primaria de Jornada Extendida

REGISTRO: A-100

NIVEL: Educación Primaria con Anexo Inicial

TURNO: Mañana Jornada Extendida

LOCALIDAD: San Carlos de Bariloche

ORGANIZACIÓN ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

SECCIONES	CANTIDAD de SECCIONES
1° Grado	1 (una)
2º Grado	1 (una)
3° Grado	1 (una)
4º Grado	1 (una)
5° Grado	1 (una)
6° Grado	1 (una)
7° Grado	1 (una)

ORGANIZACIÓN ESCOLAR NIVEL INICIAL

SECCIONES	CANTIDAD de SECCIONES
Sala de 4 Años	1 (una)
Sala de 5 Años	1 (una)